



RNC: 1-02-00335-1

POLIZA DE FIANZAS

JCE RECIBIDO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

12 DIC 2022



HORA

11:45 AM

|                                  |                        |  |  |                        |
|----------------------------------|------------------------|--|--|------------------------|
| No. Póliza:<br>FIZ-1-3119-281835 | No. Cliente:<br>300472 | Vigencia<br>Desde: 12/12/2022<br>Las Doce (12) Meridiano | Hasta: 12/12/2023<br>Las Doce (12) Meridiano | SUCURSAL SANTO DOMINGO |
|----------------------------------|------------------------|--|--|------------------------|

|  |  |
|--|--|
| Nombre y Apellidos/ Razón Social<br>ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS SRL | RNC:<br>131952852  |
| Dirección de Cobro:<br>C/LOS EMBAJADORES. NO. 18                     | Teléfonos-E mail-Fax -<br>ONECOLORAUTOMOTIV<br>E@GMAIL.COM |

DATOS DEL RIESGO

Intermediario:  
Automatico SEGUROS  
PATRIA S.A.

DESCRIPCION

- 1.-Nombre: ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS SRL
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 17,961.96
- 3.-Objeto y descripción: Fiel Cumplimiento: Adquisición de neumáticos de diferentes tamaños. Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0031.
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 12/12/2022 hasta 12/12/2023 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3119-281835  
CONTRATANTE: ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS SRL  
BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Dado en República Dominicana a los 12 días del mes de diciembre del Año 2022.



SEGUROS PATRIA, C.A.

OFICINAS CORPORATIVAS SANTO DOMINGO Calle Sta. Catalina t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL SANTO DOMINGO Av. 27 de Febrero #2, 5to. piso. LÍNEA FRECUENTE 809 483 3555

RECLAMACIONES SANTO DOMINGO Calle Desiderio Arias #55 OFICINA PATRIA t: 809 483 3555

SANTO DOMINGO ORIENTAL. Carr. Mella #94 Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO Av. 27 de Febrero #56, Plaza El Paseo I, tels: 809 582 1161/63 809 247 3801/02

FIC0011578841

Registro no.  
4042-2022



MIPYMES

## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS SRL

**Clasificada como:** MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131952852, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (17) días del mes de **Mayo** del año (2022).



76000